

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 362-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 465-STJSL-SA-2021, se dispuso que la Presidencia del Consejo de la Magistratura fuera ejercida por el Sr. Ministro Dr. Jorge Alberto Levingston, a partir del día 01 de febrero de 2022 hasta el 01 febrero 2024, siendo reemplazado en caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, por el Sr. Ministro Dr. Jorge Omar Fernández.-

Que por Acuerdo N° 360-STJSL-SA-2022 se designó Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al Sr. Ministro Dr. Jorge Omar Fernández, en el período del 01/02/2023 al 31/01/2024, lo que conlleva el ejercicio de las funciones propias de tal cargo, entre otras, las enumeradas en el art. 40 de la Ley N° IV-0086-2021, la Presidencia del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios y la Presidencia del Tribunal Electoral Provincial.-

Que asimismo, conforme al art. 41 de la citada Ley, la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia tiene bajo su superintendencia directa a las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia y a los demás Organismos, referidos en tal artículo, que no se asignen a los demás Ministros del Tribunal, por lo cual es necesario eximir al Sr. Ministro Dr. Jorge Omar Fernández de continuar integrando el Consejo de la Magistratura, como Suplente del Ministro del Superior Tribunal de Justicia que lo Preside (art. 197 de la Constitución Provincial).-

Que, por su parte, la Sra. Ministra Dra. Cecilia Chada se encuentra en primer lugar en el orden de subrogación de la Presidencia del Consejo Académico de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” (Acuerdo N° 463-STJSL-SA-21); y estará a cargo de la superintendencia directa sobre distintos organismos que se le asignan por Acuerdo N° 361-STJSL-SA-2022; lo que determina la conveniencia de eximir a la Dra. Cecilia Chada de integrar el Consejo de la Magistratura, como Suplente del Ministro del Superior Tribunal de Justicia que lo Preside y, consecuentemente, que resulte inoficioso efectuar el sorteo previsto en el Art. 198 de la Constitución Provincial.-

Que ante lo expuesto, considerando las razones funcionales y dada la actual integración del Alto Cuerpo, corresponde designar a la Sra. Ministra Dra. Andrea Carolina Monte Riso, para integrar, desde el 01/02/2023 al 01/02/2024, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, en el carácter de suplente del Ministro del Superior Tribunal de Justicia que lo Preside (art. 197 de la Constitución Provincial). Por ello;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR, desde el 01/02/2023 al 01/02/2024, a la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, en el carácter de Suplente del Presidente, Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON -Acuerdo N° 465-STJSL-SA-2021-, para el caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento; quedando modificado en lo pertinente el citado Acuerdo.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique a todos los Organismos del Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura, para las comunicaciones que correspondieran.-